



Apartado Postal: 2041 - San Pedro  
Teléfono: 2271-41-70  
Fax: 2271-40-74  
Correo Electrónico: [asistente@cpri.cr](mailto:asistente@cpri.cr)  
Página Web: [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)  
Costa Rica, América Central

## ACTA N° 442

Acta de la Sesión Ordinaria N°442 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada en la Sede del Colegio, al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día martes dieciocho de abril del año dos mil diecisiete.

**Miembros de la Junta Directiva Presentes:** Edel Reales Noboa, Presidente, Jesús Guzmán Castillo, Tesorería; Isabel Brenes Paniagua, Secretaría ad-hoc-Junta Directiva; Giancarlo Casasola Chaves, Vocalía III;

**Miembros Ausentes con Justificación:** Eugenia Aguirre Raftacco, Vicepresidenta; Jennifer Charpentier Fernández, Secretaría; Ana Mercedes Gallegos Castro, Vocalía II; Eliana Ulate Brenes, Fiscalía; Wendy Calderón Conrado; Fiscalía II.

### Agenda Ordinaria:

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación de Acta N°441.
3. Asuntos Administrativos:
  - I. Correspondencia.
  - II. Plan estratégico (establecer roles de trabajo)
4. Incorporaciones de Colegiados
5. Proposiciones de los Señores Directores.



Apartado Postal: 2041 - San Pedro  
Teléfono: 2271-41-70  
Fax: 2271-40-74  
Correo Electrónico: [asistente@cpri.cr](mailto:asistente@cpri.cr)  
Página Web: [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)  
Costa Rica, América Central

## **Artículo I. Aprobación de Agenda**

El señor Presidente Licdo. Edel Reales Noboa, somete a votación la aprobación de la agenda para la Sesión Ordinaria N°442.

**ACUERDO I:** Aprobar la Agenda Sesión Ordinaria N°442. Aprobado por unanimidad.

## **Artículo II. Aprobación de Acta N°441 Sesión Ordinaria.**

**ACUERDO II:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°441 del martes 21 de marzo del 2017. Aprobado por unanimidad.

## **Artículo III Asuntos Administrativos:**

### **I- Correspondencia:**

a) **Fecha:** Miércoles 22 de marzo del 2017. **Físico.**

**Suscrito:** Por el agremiado Sergio Campos Loaiza.

**Asunto:** Solicita el cambio de estatus de Bachiller en Ciencias Políticas a una Licenciatura en Ciencias Políticas.

Adjunta:

- Carta a la Junta Directiva solicitando el cambio de estatus.
- Fotocopia del título.
- Recibo de pago por ₡5.000.

**ACUERDO III:** Se recibe la solicitud del Sr. Sergio Campos Loaiza, al respecto y una analizada se aprueba y se felicita por este nuevo logro académico, además se desea éxitos en sus gestiones. Aprobado por unanimidad.



Apartado Postal: 2041 - San Pedro  
Teléfono: 2271-41-70  
Fax: 2271-40-74  
Correo Electrónico: [asistente@cpri.cr](mailto:asistente@cpri.cr)  
Página Web: [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)  
Costa Rica, América Central

**b) Fecha:** Viernes 24 de marzo del 2017. **Físico.**

**Suscrito:** Por el agremiado Luis Diego Fallas Fernández.

**Asunto:** Solicita el cambio de estatus de Bachiller en Ciencias Políticas a una Licenciatura en Ciencias Políticas.

Adjunta:

- Carta a la Junta Directiva solicitando el cambio de estatus.
- Fotocopia del título.
- Recibo de pago por ₡5.000.

**ACUERDO IV:** Se recibe la solicitud por parte de Luis Diego Fallas Fernández, al respecto y una analizada se aprueba y se felicita por este nuevo logro académico, además se desea éxitos en sus gestiones. Aprobado por unanimidad.

**c) Fecha:** Martes 28 de marzo del 2017. **Oficio ACR-64-2017.**

**Suscrito:** Por la Dra. Marlen León Guzmán. U.C.R.

**Asunto:** La Asamblea Colegiada Representativa de la Universidad de Costa Rica, solicita el nombre del nuevo representante, número de cédula de identidad, correo electrónico y período de vigencia de la representación. El representante que el Colegio designe será la única persona que podrá asistir a las sesiones convocadas por la Institución y en caso de ausencia, deberá enviar una justificación al despacho.

**ACUERDO V:** Se recibe la solicitud por parte de la Dra. Marlen León Guzmán, al respecto y una vez analizada se comunica que el nuevo representante ante La Asamblea Colegiada Representativa de la Universidad de Costa Rica, es el tesorero de la Junta Directiva, Jesús Guzmán Castillo, se indica a la administración brindar el resto de los datos solicitados. Aprobado por unanimidad.

**d) Fecha:** Jueves 30 de Marzo del 2017. **Correo electrónico.**

**Suscrito:** Por la agremiada Stefanie Ruh Guevara.

**Asunto:** Solicita la suspensión de cuotas por no encontrarse residiendo en Costa Rica ni laborando.



Apartado Postal: 2041 - San Pedro  
Teléfono: 2271-41-70  
Fax: 2271-40-74  
Correo Electrónico: [asistente@cpri.cr](mailto:asistente@cpri.cr)  
Página Web: [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)  
Costa Rica, América Central

Adjunta:

- Declaración Jurada por desempleo.
- Carta a la Junta Directiva solicitando la suspensión de cuotas.
- Certificación de la C.C.S.S.

**ACUERDO VI:** Se recibe la solicitud de la agremiada Stefanie Ruh Guevara, al respecto y una vez analizada se comunica que se aprueba la suspensión de cuotas, se recuerda que una vez que regrese a Costa Rica y desee ejercer la profesión, deberá informar al Colegio para incorporarse de manera oficial. Aprobado por unanimidad.

**e) Fecha:** Jueves 30 de marzo del 2017. **Correo electrónico.**

**Suscrito:** Ivannia Dixon Ballesterio C.N.E.

**Asunto:** La Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de la C.N.E. desea hacer llegar los compromisos y metas definidas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020, donde se definen las metas a desarrollar a la institución en los próximos años. Se solicita el nombre de la persona que será el enlace institucional para coordinar el seguimiento y cumplimiento de las metas propuestas para la institución.

Adjunta:

- Oficio DESENGR-OF-108-2017 por el MSc. Carlos Picado Rojas.
- Documento de delimitación de acciones estratégicas, metas y responsables.
- Plan Nacional de Gestión de Riesgo.

**ACUERDO VII:** Se recibe la información de Ivannia Dixon Ballesterio, al respecto y una vez analizada, se comunica que la persona encargada para la coordinación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo, es el Licdo. Edel Reales Noboa. Aprobado por unanimidad.

**f) Fecha:** Viernes 31 de marzo del 2017. **Correo electrónico.**

**Suscrito:** Por la agremiada Karina Calderón Rodríguez.

**Asunto:** Desea realizar una consulta al Colegio, sobre la figura de Enlace de Cooperación Internacional ante MIDEPLAN y Cancillería que se establece en el Gobierno Central. Ante las características y funciones establecidas considera que deberían tener una formación atinente para el



Apartado Postal: 2041 - San Pedro

Teléfono: 2271-41-70

Fax: 2271-40-74

Correo Electrónico: [asistente@cpri.cr](mailto:asistente@cpri.cr)

Página Web: [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)

Costa Rica, América Central

puesto, como es el caso de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; ya que estos puestos son ocupados por otros profesionales de otras especialidades. Solicita una audiencia para conversar sobre el tema y que se pueda buscar una alternativa para los agremiados del Colegio en aras de posicionar las profesiones.

**ACUERDO VIII:** Se recibe la solicitud de Karina Calderón Rodríguez, se comunica que se puede agendar una reunión un viernes en la tarde, para tratar el tema.

**g) Fecha:** Martes 04 de abril del 2017. **Correo electrónico.**

**Suscrito:** Por la Sra. Mayi Antillon Guerrero.

**Asunto:** Solicita el criterio del Colegio, en cuanto si de conformidad con el ordenamiento jurídico, existía alguna obligación jurídica de afiliación al Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, como condición constitucional y legalmente necesaria para ejercer el puesto de Ministra de Gobierno y para recibir, en el ejercicio de ese cargo, el pago de prohibición previsto en el artículo 15 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley No.8422.

#### **ACUERDO IX:**

a) Se conoce nota suscrita por la Señora Mayi Antillón Guerrero de fecha 4 de abril del 2017, en la cual solicita el criterio del Colegio Profesional en relación con la obligación o no de estar colegiada en su condición de Bachiller en Ciencias Políticas, para ejercer los cargos de Ministra de Comunicación y Enlace Institucional (2009-2010) y Ministra de Economía (2010-2014).

b) La consulta se fundamenta en los alcances de la normativa constitucional, la Ley Orgánica del Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales N° 7106 y sus reformas y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422.

#### **Consideraciones:**

I. "Para ejercer el cargo de Ministro se requiere cumplir con los alcances del inciso 1) artículo 139 y 142 constitucionales.

II. El legislador de manera armónica ha creado un conjunto de normas que integran las disposiciones constitucionales sobre los requisitos para ejercer el cargo de Ministro de Estado, en el caso particular que nos ocupa la Ley Orgánica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio N° 6054 y sus reformas, la Ley General de la Administración Pública N° 6227 y sus reformas.

III. Los funcionarios públicos que ostentan el cargo de Ministro de Estado de conformidad con los alcances de los artículos 14 y 15 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422 tiene derecho a recibir el estipendio de 65% de prohibición.

IV. Los funcionarios públicos que ostentan el cargo de Ministro de Estado de conformidad con los alcances del artículo 6 inciso c) correspondiente a la Ley Orgánica del Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales N° 7106 y sus reformas no requieren la obligación de estar colegiados.



Apartado Postal: 2041 - San Pedro  
Teléfono: 2271-41-70  
Fax: 2271-40-74  
Correo Electrónico: [asistente@cpri.cr](mailto:asistente@cpri.cr)  
Página Web: [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)  
Costa Rica, América Central

**SE ACUERDA:** Que la Señora Mayi Antillón Guerrero de conformidad con lo normativa señala cuando ejerció el cargo de Ministra de Estado no tenía lo obligación de estar colegiada.

**h) Fecha:** Martes 18 de abril del 2017. **Correo electrónico.**

**Suscrito:** Mario Orozco Quirós Asamblea Legislativa- Asesor- Área de formación Cívica.

**Asunto:** Invitación al Taller de Coordinación entre Representantes de la Sociedad Civil, el 21 de abril del 2017 en la Asamblea Legislativa, salón de Ex presidentes de la República, edificio principal de 9:00 am. a 12:00 m.d. El taller tiene como fin, establecer un primer encuentro entre organizaciones de la sociedad civil dentro del marco del proyecto Participación de la Sociedad Civil en la Cumbre de las Américas-PASCA

Adjunta:

- Detalles de la actividad.

**ACUERDO X:** En relación con la invitación del señor Mario Orozco Quirós se designa a Giancarlo Casasola Chaves y al Licdo. Edel Reales Noboa para asistir el 21 de abril del 2017.

## **II. Plan estratégico:**

**ACUERDO XI:** En relación con el plan estratégico, se designa a la administración enviarlo nuevamente a todos los miembros de la Junta Directiva, se encarga a cada miembro de manera individual, revisarlo, analizarlo y ajustarlo para la próxima sesión, a fin de iniciar un plan más formal.

## **Artículo IV: Incorporaciones**

Se presentan las solicitudes de incorporación al Colegio de los siguientes profesionales:

- **María Fernanda Quirós Mora**, cédula 1-1504-0932. Bachillerato en Relaciones Internacionales. Universidad Latina de Costa Rica.
- **Karla Obando Díaz**, cédula 1-1387-0092. Bachillerato en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Costa Rica.
- **Karol Valverde Sánchez**, cédula 1-1548-0983. Licenciatura en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.
- **Marcela Castro Arias**, cédula 1-1502-0698. Bachillerato en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Costa Rica.



Apartado Postal: 2041 - San Pedro  
Teléfono: 2271-41-70  
Fax: 2271-40-74  
Correo Electrónico: [asistente@cpri.cr](mailto:asistente@cpri.cr)  
Página Web: [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)  
Costa Rica, América Central

- **Gonzalo Calvo Bonilla**, cédula 3-0445-0834. Licenciatura en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.
- **Nathalia Ulate Araya**, cédula 1-1419-0454. Bachillerato en Comercio y Negocios Internacionales. Universidad Nacional de Costa Rica.

#### **ACUERDO XII:**

1. Aprobar la solicitud de las incorporaciones. Aprobado por unanimidad.
2. Notificar sobre la juramentación.
3. Comunicar a los nuevos agremiados su condición de colegiados.

#### **Artículo V: Propuestas de los señores Directores:**

**Propuesta:** La Sra. Isabel Brenes Paniagua, propone realizar una mesa de diálogo con los Directores de las universidades de las carreras de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

**ACUERDO XIII:** En relación con la propuesta, se instruye a la administración hacer una solicitud para convocar a los Directores de las universidades públicas y privadas. La convocatoria indicando fecha, hora y lugar se coordinará en los próximos días.

**ACUERDO XIV:** Se autoriza la compra de los equipos de cómputo y el libro de asistencia para mejorar el tema administrativo.

Sin más asuntos que conocer, se levanta la sesión al ser las veintiún horas con cuarenta minutos.

---

Edel Reales Noboa  
**Presidente Junta Directiva**

---

Isabel Brenes Paniagua  
**Secretaría ad-hoc-Junta Directiva**